

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la V Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el lunes 9 de marzo en la comuna Arica, se acuerda por unanimidad del ente colegiado modificar la fila inserta en el segundo cuadro indicado en el guarismo 12.4 Matriz de Evaluación, correspondientes a las Bases 2026 Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, aprobadas mediante Certificado CORE N° 30 / 2026, conforme al siguiente detalle:

Donde Dice:

5	Variable Regional	Determinación de cada Consejo Regional al momento de aprobar las Bases. Para ello debe consultar Acuerdo de Aprobación de Bases correspondiente al Consejo Regional de su región	10%
---	-------------------	--	-----

Debe Decir:

6	Variable Regional: Desarrollo Territorial, Identidad y Resiliencia en Arica y Parinacota	Impacto Directo y Eje Central: El proyecto aborda de manera directa y prioritaria al menos una (o más) de las temáticas regionales: Zonas rurales/rezagadas, Identidad y Patrimonio, Poblaciones prioritarias, o Medioambiente/Emergencias. La temática elegida es el eje central de la iniciativa, presentando un diagnóstico específico y territorialmente fundamentado sobre la realidad regional; los objetivos y actividades están claramente orientados a dicha problemática y los beneficiarios están directamente vinculados a ella.	10 pts.	10%
		Abordaje Relevante y Consistente: El proyecto aborda alguna de las temáticas regionales de forma relevante y consistente, aunque no constituya su eje exclusivo. Presenta un diagnóstico claro respecto de la temática, con actividades y objetivos mayoritariamente relacionados y beneficiarios vinculados de manera directa, aunque comparta el foco con otros contenidos de interés general.	8 pts.	
		Incorporación Parcial o Complementaria: El proyecto incorpora alguna de las temáticas de forma parcial o complementaria. Existe una mención explícita de la variable (ej. patrimonio o medioambiente), pero con un desarrollo limitado en el diagnóstico. Las actividades asociadas son secundarias y los beneficiarios se vinculan solo de manera indirecta con la problemática regional priorizada.	6 pts.	
		Vínculo Débil o Tangencial: La relación del proyecto con las temáticas regionales es débil, tangencial o poco fundamentada. Presenta referencias generales, declarativas o superficiales sobre la ruralidad, la identidad o el clima, con escasa coherencia entre el diagnóstico de la región y las actividades propuestas.	4 pts.	
		Vínculo Inexistente: El proyecto no aborda ninguna de las cuatro temáticas regionales señaladas, o su vinculación en el formulario es estrictamente nominal o inexistente.	1 pt.	

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZALEZ, SOFIA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, HERMES GOMEZ GALLARDO, IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, LIN-KIU ODILA LY FUMEY, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, CARLOS JORGE OJEDA MURILLO, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Arica 9 de marzo de 2026

RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE

ABOGADO

SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA